



**ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**  
**FICHA INTEGRAL Y REGISTRO ESPECIAL DEL CLIENTE**  
**CONOZCA A SU CLIENTE**



Cliente:  Tercero:

Póliza de Seguro  Fianzas  Préstamos  Otros

A. INFORMACION DE PERSONA JURIDICA				
Razon Social:				
SIGLAS:		NIT :		Registro Fiscal No.:
Dirección:				
Mail:		Tel.		FAX:
Giro o Actividad Económica:				
B. INFORMACION DE REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre:				
Lugar y Fecha de Nacimiento:				
Dirección de Residencia:				
Mail:		Tel.		FAX:
NIT:	DUI:	Pasaporte:	Carné residente:	Otro documento:
Fechas de vencimiento:				
C. INFORMACION GENERAL DE PERSONA JURIDICA				
<b>Principales Clientes que provee</b>				
Nombre		Dirección		Teléfono
<b>Principales Proveedores</b>				
Nombre		Dirección		Teléfono
Se realizó visita al Cliente o Tercero: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Comentarios:				
Lugar y Fecha de Vinculación con la Aseguradora:				
Comentarios sobre verificación de información:				
D. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE				
<b>Persona Jurídica</b>				
1	Copia de Escritura de Constitución Vigente (Para Sociedades)			
2	Acuerdo ejecutivo, Decreto o Acta de Constitución (para asociaciones, Cooperativas, ONG's, Otros)			
3	Fotocopia de NIT y Número de Registro Fiscal			
4	Copia de comprobante de domicilio de la empresa (puede ser recibo de agua, luz ó teléfono)			
5	Credencial de elección del Representante Legal			
6	Copia de DUI, NIT del Representante Legal			
7	Copia de Pasaporte o Carnet de Residencia si es extranjero			
8	Copia de matrícula de comercio.			
<b>NOTA: Obligatorio para todo negocio nuevo, y para renovaciones cuando existieren cambios en dichos documentos</b>				
Declaro bajo juramento que los datos aquí proporcionados son fidedignos, asimismo, autorizo a ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A., para verificar la información proporcionada.				
Lugar y Fecha		Nombre y firma: Empleado o intermediario		Firma del cliente
Decreto Ejecutivo No. 2, vigencia 08 de febrero de 2000, artículo 11 del "Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos". Acuerdo No.085 Art. 8, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, de la Fiscalía General de la República de El Salvador.				